



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11228 *Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 9 al Presupuesto de 2021*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 9 al Presupuesto de 2021, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 10.000,00 euros, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 29 de septiembre de 2021, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobada definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE
2	110	35200	Intereses de demora	10.000,00
			TOTAL	10.000,00

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente tesorería para gastos generales	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (2 de noviembre de 2021)

La alcaldesa
M. Carolina Marquès Portella

